

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.620

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA. 11 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Profesional, YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15º E.M. ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12º E.M., visada por Administrador Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 11 de abril del 2013, YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Profesional, por la tarde del día 12 de abril del 2013, YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la mañana del día 15 de abril del 2013, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por la tarde del día 10 de abril del 2013.-

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.-/